

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10307 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 308

Septiembre 2014

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 308 por importe nominal de treinta millones (30.000.000) de dólares de Estados Unidos (la "Emisión"), representada por veinte mil (20.000) obligaciones de mil (1.500) Dólares de Estados Unidos de valor nominal cada una de ellas. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 18 de septiembre de 2014, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 150.000 dólares estadounidenses y múltiplos adicionales de 1.500 dólares estadounidenses.

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 98,06 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil cuatrocientos setenta dólares estadounidenses con noventa centavos de dólar.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 29 de septiembre de 2014.

Interés:

Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde el 29 de septiembre de 2014 (incluida dicha fecha), pagaderos por anualidades vencidas, los días 29 de septiembre de 2015, 29 de septiembre de 2016, 29 de septiembre de 2017, 29 de septiembre de 2018 y 29 de septiembre de 2019 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 29 de septiembre de 2015 y la última el 29 de septiembre de 2019 (la "Fecha de Amortización de las Obligaciones").

El tipo de interés fijo será el siguiente: (i) Desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 29 de septiembre de 2017 (excluida) un tipo de interés del 2,05 por ciento anual; (ii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 29 de septiembre de 2017 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 29 de septiembre de 2018 (excluida) un tipo de interés del 2,30% por ciento anual; y (iii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 29 de septiembre de 2018 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 29 de septiembre de 2019 (excluida) un tipo de interés del 2,55 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 29 de septiembre de 2019.

Amortización Anticipada Opcional ("Call Option")

El emisor podrá amortizar en la Fecha de Pago de Intereses del 29 de septiembre de 2017, o bien, del 29 de septiembre de 2018 (en lo sucesivo, la "Fecha de Amortización Anticipada") a un precio igual a su valor nominal de 1.500 dólares estadounidenses por cada Obligación junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, mediante un preaviso mínimo de diez días hábiles de Londres y Nueva York a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A140048337-1